

PE- 11/81
Santiago, 25 de abril de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente de Valores y Seguros.
Presente.

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile,
Inscripción Registro de Valores N° 785.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cumplo en informar a Ud., en carácter de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Codelco, celebrada el día 21 de abril de 2011, con la asistencia de los señores Ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. el Presidente de la República, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, e informe de los auditores externos referido a dicho ejercicio.
- 2.- Se dejó constancia que mediante Decreto Supremo N° 7 de fecha 10 de febrero de 2011, el Presidente de la República designó a la Empresa Ernst & Young como Auditora Externa de Codelco durante el año 2011.
- 3.- Se designó a Feller Rate, Fitch Rating, Moody's y Standard & Poor's como las clasificadoras de riesgo de Codelco para el ejercicio 2011.
- 4.- Se designó al Diario Financiero como el diario para las publicaciones que corresponda realizar a Codelco, conforme a lo dispuesto en la ley de sociedades anónimas.
- 5.- Se rindió cuenta de las operaciones que la Corporación ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 6.- Se informó sobre los gastos incurridos por el Directorio y el Comité de Directores durante el ejercicio 2010.

Saluda atentamente a Ud.,



Diego Hernández Cabrera.
Presidente Ejecutivo